



Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Expediente Nº: 66/2025

Procedimiento: Contrato menor de servicio de actuación de un Grupo Musical el día 7 de septiembre de 2025, durante la celebración de las Fiestas Patronales

Tipo de Contrato: Contrato menor de servicios

Firmado por: El Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización del servicio de actuación de un Grupo Musical durante la celebración de las fiestas patronales de Gumiel de Mercado en honor a la Virgen de la Mayor durante el año 2025, el domingo día 7 de septiembre, que deberá contar con los elementos necesarios para su perfecto funcionamiento.

Se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES.

Dado que es tradición que en Gumiel de Mercado se celebren todos los años fiestas en honor a la Virgen de la Mayor, desarrollando el Ayuntamiento un programa de actuaciones para amenizar dichas fiestas, y al no contar con medios propios, es necesario contratar el servicio de una actuación musical para la tarde noche del domingo día 7 de septiembre por parte del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado.

La actuación musical a contratar es la siguiente: Grupo Musical ODESSA, que compuesto por seis artistas actuará sobre su propio camión tráiler escenario de dimensiones 17x7x9 metros. Su repertorio debe alcanzar a todos los públicos en sesiones de tarde y noche.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el





Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

contrato se califica de menor en función de la cuantía de este, al ser su importe inferior a 15.000,00 € IVA no Incluido.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es el Alcalde, de conformidad con la disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5. VALOR ESTIMADO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato tiene un valor estimado de 3.500,00 €, y un presupuesto base de licitación de 4.235,00 € (3.500,00 € más 735,00 € de IVA 21%). El precio será el único criterio de adjudicación y no se admiten mejoras. Será rechazada toda oferta que suponga un incremento del Presupuesto Base de Licitación.

El presupuesto incluye todas las actuaciones necesarias para el completo cumplimiento del objeto del contrato.

6. DURACIÓN

La duración del presente contrato será exclusivamente para la realización del servicio de actuación musical por el Grupo Musical ODESSA en Gumiel de Mercado, que tendrá lugar en la tarde noche del domingo día 7 de septiembre, durante la celebración de las Fiestas Patronales 2025.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN

Gumiel de Mercado

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Pedro Gómez Marino

EL ALCALDE

Documento Firmado Electrónicamente

